# DICTAMEN Nº: 39/2024

Visto, el Informe Técnico del Fiscal de Obras asignado Arquitecto Félix Morínigo Mesrob, presentado a la Secretaría de Obras Públicas a cargo del ingeniero Fernando Oreggioni por medio del Memorándum N° 96/2024, y remitido a secretaría General por Memorándum S.O.P.T N° 901/2024, referente a una solicitud de compensación de rubros, y convenio modificatorio, solicitado por el Sr. Fabio Fernández, representante de la empresa **A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL**, según Expediente N° 5359/2024 de fecha 30/07/2024, en relación a la obra adjudicada en Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 35/2023 "Construcción de Empedrado en los Distritos de General Delgado y General - Artigas" – Plurianual - ID N° 435861– Contrato N° 101/2023; en el Lote N° 1: Construcción de Pavimento Pétreo Tipo empedrado con Cordón Cuneta y Badenes de H° A° - Calle Juana Vda. de Leiva y Calle sin Nombre – Barrio Caacupe – distrito de Gral. Delgado.----------

Considerando, que las modificaciones solicitadas, no implican variaciones de los precios unitarios ni del monto total contractual, además no solicita ampliación de plazo de ejecución y, en tanto no afecte a la calidad del producto final, "*y no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos...*" por lo tanto, basado en la documentación agregada al expediente y acercada a esta Dependencia, con el parecer favorable de la Secretaría de Obras Públicas, esta Dirección de Auditoría Interna dictamina favorablemente, a fin de proseguir con los trámites administrativos, conforme con la normativa aplicable y la documentación sustentatoria.----------

Es nuestro dictamen.----------

Encarnación, 09 de agosto de 2024.----------

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Auditoría Interna

**Lic. Leydy Cardozo Argüello**
Directora
Dirección Auditoria Interna
Gobernación de Itapúa

***Lic. Raúl Florentín***
Gobernación de Itapúa

# MEMORANDUM AI N°: 44/2024

**A:** Mgter. Mirta González F.
Secretaría de Administración y Finanzas

**De:** Lic. Leydy Cardozo. Directora
Dirección de Auditoría Interna.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Auditoría Interna

**Asunto:** Dictámen de Compensación de Rubros – ID N° 43586.

**Fecha:** 09/08/2024.

---

Me dirijo a usted, en respuesta al Memo S.A.F N° 351/2024, donde solicitan la elaboración del dictámen correspondiente al pedido solicitado por el Ingeniero Fernando Oreggioni, Secretario de Obras Públicas, en relación a convenio modificatorio y adendas, solcitados por proveedor adjudicado en la Licitacion relacionadas al OG 520 "Construcciónes".

Al respecto, se remite Dictamen sobre compensación de rubros correspondiente a la siguiente obra:

- CONTRATO N° 101/2023 Construcción de Pavimento Pétreo Tipo Empedrado con Cordón Cuneta y Badenes de H° A°, en el Distrito de Gral. Delgado, ID N° 435861.